

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3037

PARRAL, Julio 08 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

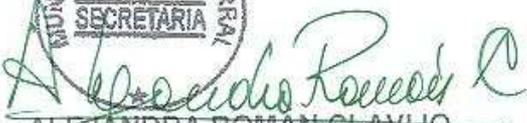
- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **ALIN ROJAS PAIN.**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	07.07.2011	08.07.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

<b>ROJAS</b>	<b>PAIN</b>	<b>ALIN CECILIA</b>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<b>7.392.161-9</b>	<b>16°</b>	
RUT.	Grado	
<b>DIDECO</b>	<b>DIDECO</b>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 02 día

A contar del 07 AL 08 de Julio del 2011

Días pendientes:

  
V° B° Jefe Directo

  
Firma Funcionario

Parral, 06/07/2011.-